

EXP-UNC: 0061084/2019

Córdoba,

12 FEB 2020

**VISTO**

La nota presentada por la alumna Lencina, Noelia (Leg. 36784148) en la que solicita solucionar un error de correlatividades entre materias de su Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Cine y Televisión (fs. 1), y

**CONSIDERANDO:**

Que según Informe de Oficialía (fs. 5), en la tarea de Control de Correlatividades de la Historia Académica de la alumna Lencina, Noelia (Leg. 36784148) se detecta problemas de correlatividades con fecha posterior a diciembre del 2008 y, por lo tanto, no comprendidos en la Res. HCD 158/09.

Que, según el mismo informe de Oficialía, en el Acta N° 2018100123 de fecha 22/05/2018 de la materia Problemática de la Producción Artística figura la alumna Lencina, Noelia (Leg. 36784148) con nota 7 (Siete); y la misma alumna figura en Acta N° 2018300200 de fecha 29/11/2018 de la materia Análisis y Crítica con nota 5 (cinco).

Que, según el mismo informe de Oficialía, esta situación le ocasiona a dicha alumna un problema en su Régimen de Correlatividades entre estas materias; por ello se recomienda, solo en lo referente a la alumna Lencina, Noelia (Leg. 36784148), dar de baja la nota 7 (Siete) del Acta N° 2018100123 de fecha 22/05/2018 de la materia Problemática de la Producción Artística, y así corregir su problema de correlatividades.

Que se adjuntan copias autenticadas de la Historia Académica de la alumna Lencina, Noelia (Leg. 36784148) donde se confirma lo informado por Oficialía (fs.6 y 7).

**Por ello,**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Rectificar el Acta N° 2018100123 de fecha 22/05/2018 de la materia Problemática de la Producción Artística, sólo en lo referente a la alumna Lencina, Noelia (Leg. 36784148), dando de baja la nota 7 (Siete);



EXP-UNC: 0061084/2019

**ARTÍCULO 2º:** Encomendar a Oficialía la confección del acta rectificativa correspondiente para ser firmada por el Director Disciplinar del Departamento Académico respectivo o la Directora del Área de Enseñanza de nuestra facultad.

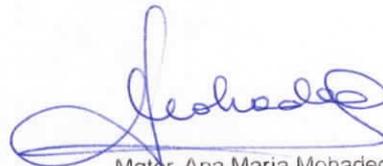
**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC, comunicar al Área de Enseñanza por medio electrónico. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N°

0019

  
Lic. Sebastián Ramón Peña  
Secretario Académico  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Mgter. Ana Maria Mohaded  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba